



RESPALDO. El diputado Yerico Abramo (PRI) pide reformar la Ley Federal del Trabajo para que las personas trabajadoras que reciban quimioterapia o radioterapia tengan de dos a cinco días de descanso inmediato después de cada sesión y con goce de sueldo. La iniciativa adiciona una fracción XXXIV al artículo 132.

— De la Redacción